



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

CIRCULAR N° 08 /2021

PARA INFORMACION DE:

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ZONA SUR
- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ZONA NORTE Y CENTRO
- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS ESCALAFÓN DOCENTE

PRODUCIDA POR: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Por medio de la presente se pone en conocimiento que en el marco del **Plan Provincial de Regreso Cuidado a la Escuela 2021**, y habiéndose dado inicio al cronograma de vacunación para todo el personal dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al personal de cualquier escalafón que concurra a vacunarse se le otorgará un permiso especial de dos días corridos, el de la vacunación y el siguiente, para no asistir a sus funciones habituales.

A efectos de la justificación, la misma será interna en la/s institución/es y/o dependencia/s donde cada docente o agente preste servicios, y bastará con la presentación de la Libreta de Vacunación que se le entrega al recibir la primera dosis.

La presente tomará vigencia a partir del día 3 de mayo de 2021.

Se solicita comunicar a todo el personal a su cargo.

RÍO GRANDE, 30/04/2021.-


JUAN CARLOS ESTEVEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.R.H. – M.E.C.C.y T.